

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **trece horas con dos minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores, la Doctora Zulema Martínez Sánchez y el Maestro Oscar Bazán Alatorre, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2023.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y pide a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, respecto a la aprobación del Orden del Día en comento.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023**

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/I/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves para ser sometidas al Comité Coordinador.**
- 4. Dar a conocer el Top Ten de cumplidos e incumplidos de los Municipios del Estado de México en materia de Rendición de Cuentas por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

**Cierre de Sesión.**

- 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves para ser sometidas al Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Este punto es el referente a las infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves, trabajo presentado a propuesta de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, este es el resultado de algunas reuniones de trabajo internas; la intención es que en caso de ser aprobadas, se presentaran al Comité Coordinador, en ese sentido y para explicar el tema cedo el uso de la voz a la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

En uso de la voz, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, expone lo siguiente: En efecto nosotros dentro de esta Comisión Ejecutiva tenemos como uno de los objetivos

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

principales la generación de insumos para el Comité Coordinador y dentro de las fracciones del artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, una de nuestras acciones principales es generar los mecanismos de coordinación entre los diferentes sistemas incluidos los Sistemas Municipales, que nos ha comentado o que con el tiempo hemos visto y en particular yo lo noté de una experiencia que tuve en la que he seguido trabajando y que será otro punto de presentación, respecto del tema de las denuncias, que se pueden hacer a las diferentes instituciones, la gente no sabe qué tiene que denunciar, la gente no conoce los delitos por hechos de corrupción, me atreví a mencionarlo de esta manera y decirlo aun siendo servidora pública en su momento, hoy desde mi función como ciudadana es complicado comprender con claridad ejemplos específicos de cuáles son todos los hechos por los cuales se podría denunciar a un servidor público como están comprendidos en nuestras normatividades, por ello es que creo que se puede desprender un trabajo conjunto entre nosotros ciudadanos con los integrantes del Comité, quizá de manera específica con el propio Tribunal de Justicia Administrativa, que es quien tiene de manera más fehaciente y contundente los ejemplos claros de cuáles pueden ser de manera concreta, por ejemplo; el ejercicio indebido de la función pública, me parece que es uno de los hechos de corrupción más claros que pudiéramos tener, pero no así todo el listado que comprenden nuestras leyes, creo que desde la visión ciudadana tendríamos que buscar la manera más sencilla de comunicarlo con los propios ciudadanos y además decirles dónde pueden denunciar, por eso es que de arranque en colaboración con los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, hicimos infografías en donde nos pueden decir de una manera más clara qué significa cada uno de los hechos de corrupción por los que puede ser denunciado un servidor público y en donde denunciar, pero a mí me parece que este trabajo no está terminado que es solo la puerta de salida para que con los integrantes del Comité Coordinador pudiéramos complementar este trabajo y seguir capacitando a la ciudadanía para tener denuncias más efectivas; esto de alguna manera viene de la mano con lo que trabajamos en Jalisco, con lo que trabajamos con la Contralora del Municipio de Guadalajara, en donde ella está enfocada en capacitar a los ciudadanos para atender quejas o denuncias, pero más efectivas, porque lo repito y lo digo, nos enseñan medicina, nos enseñan la docencia, la contabilidad, pero no nos enseñan cómo hacer una denuncia ante una autoridad, solamente quienes estudian leyes pueden tener más claro este procedimiento, y todos los demás pueden tener una necesidad de una denuncia y muchas veces no prospera y culpamos al servidor público o a la dependencia, cuando tal vez nosotros como ciudadanos no dimos los elementos indispensables, entonces creo que tendría que ser arranque para hacer un trabajo

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

conjunto para capacitar a la ciudadanía y que ellos tengan una mejor comprensión de dónde denunciar, qué elementos necesitamos y qué puedo denunciar, porque si yo no lo conozco nunca lo voy a denunciar.

Esa es la intención de estas infografías, están desglosadas por cada uno de los delitos o hechos de corrupción que existen dentro de la normatividad estatal y se ha hecho un trabajo de varias reuniones en donde ha habido un cruce de información por parte de la Secretaría Ejecutiva, por parte de cada uno de los integrantes de este Comité en donde hemos aportado para poder decir con un lenguaje más sencillo, con un lenguaje ciudadano, qué es, qué significa cada uno de estos delitos, pero sí creo que todavía falta abonar a estas infografías, no quisiera detenerme en ir en cada una de ellas, pero sí creo que podríamos a lo mejor hablar de por ejemplo el delito de Coalición, el delito de Abuso de autoridad, el Uso ilícito de atribuciones, la Concusión, que desde mi perspectiva pudiera ser una de las más complicadas y que la autoridad experta en la materia pudiera poner cuándo podría darse este hecho, para quedar totalmente ejemplificado, también hablamos de la Intimidación, del Ejercicio abusivo de las funciones, del Tráfico de influencias, del Cohecho, del Peculado, del Enriquecimiento ilícito, del Incumplimiento de funciones públicas, el Abandono de la función pública y me parece ser que en general son los delitos que tenemos ya identificados y de una manera muy genérica en donde se pueden denunciar, pero sí creo que este es un trabajo que tenemos que detallar más y que en un punto que presentaré en momentos futuros, el donde denunciar ha sido todo un gran tema, porque en el Estado de México tenemos claro dónde denunciar, en los Organismos Autónomos tenemos claro dónde denunciar, pero no así en los Municipios y creo que ese es un tema muy importante porque el Municipio es el primer contacto con el ciudadano y es en donde debería al contrario ser más claro cuáles son los vínculos y los canales para hacer una denuncia, seguiré trabajando en ese tema para presentarlo en otro momento sería cuánto.

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta lo siguiente: La propuesta es de 13 Infografías que hablan de delitos o hechos de corrupción, la forma de cómo creemos que a la ciudadanía le podemos facilitar el tema de la denuncia, efectivamente hay trabajo por hacer en cuanto a la definición de las especificaciones, de los datos de dónde, cuándo y cómo denunciar y los mecanismos para las denuncias, lo comentaba la Doctora respecto de que el ciudadano en muchas ocasiones no sabe o no conoce por dónde iniciar su denuncia, resulta en muchas veces desistiendo de las denuncias, porque el camino puede ser complicado, la intención es poder presentar estas

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023**

propuestas al Comité Coordinador, para que a través de los enlaces trabajemos estas propuestas y hagamos una propuesta de definición, tengo entendido, como campaña en las redes sociales, en la parte de las páginas de los integrantes del Comité Coordinador y los Entes públicos a efecto de poder dar difusión a la ciudadanía en este sentido, entonces es un trabajo que hemos estado viendo, hemos encontrado bien lo comenta la Doctora, algunas otras situaciones en este proceso ya las presentará la Doctora en las siguientes sesiones de Comisión Ejecutiva, pero es muy importante el poder involucrar al ciudadano en esta parte de la denuncia creo que lo que hace falta es difundirles y hacerle saber al ciudadano de forma clara sencilla y precisa.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres, manifiesta lo siguiente: Me congratulo de esta iniciativa presentada por nuestra compañera del Comité de Participación Ciudadana, y como integrante de la Comisión Ejecutiva solamente abonaría que sabemos que existe una Fiscalía Especializada para la atención de delitos en materia de corrupción y que estos delitos que ya aparecen en el código como precisos en materia de corrupción derivan y devienen también de las Reformas Constitucionales que dan origen al Sistema Nacional Anticorrupción y a su vez a los Sistemas Locales y que la Fiscalía Especializa, el Fiscal Titular de la Fiscalía, forma parte del Comité Coordinador, entonces estamos en donde debemos de trabajar y hacerlo de manera coordinada con las otras instancias este tema, que no es tan simple, pero está el especialista, es la Fiscalía justamente que forma parte insisto del Comité Coordinador y que sí podamos trabajarlo y saber también cómo vamos en ese tema de estas denuncias.

Acto seguido, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, señala lo siguiente: Comentar también que este ejercicio tiende a que la ciudadanía no nada más esté informada, sino también decirles que toda denuncia debe tener ciertos hechos del modo, tiempo y lugar, decirlo fácilmente es quién, cuándo y cómo fue el hecho de corrupción, qué es lo que se necesita para hacer las denuncias y es importante también que lo sepan existe la denuncia anónima, lo manejan todas las páginas y todos los medios, es decir a través de un correo electrónico creado exprofeso para ello va a haber una comunicación y la denuncia anónima en caso de que se sientan con algún peligro o alguna situación en la que les puedan perjudicar por hacer la denuncia, si existe esta denuncia anónima y bueno los medios que se están poniendo ahí es precisamente para ello, comentarles eso de los medios de prueba o que den los hechos concretos de cada uno de ellos.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, expresa lo siguiente: Una vez que se ha presentado este punto solicitaría a la Secretaria de Sesiones recabar el voto a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones procede a recabar la votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/II/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos las Infografías de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves para ser presentadas al Comité Coordinador para su análisis, propuesta, revisión, enriquecimiento y en su caso la difusión respectiva.

#### **4. Dar a conocer el Top Ten de cumplidos e incumplidos de los Municipios del Estado de México en materia de Rendición de Cuentas por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cede el uso de la voz a la Doctora Zulema Martínez Sánchez, para exponer el tema.

En uso de la palabra la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Cuando el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Anticorrupción del Estado de México era Marco Antonio González Castillo, yo en ese momento era Presidenta del Instituto de Transparencia, platicábamos sobre generar mecanismos de información donde pudiéramos tener un cruce de información para saber quiénes eran los Municipios que tenían baja calificación en materia de transparencia, que no tuvieran instalados sus Sistemas Municipales Anticorrupción y que también tuvieran una alta incidencia en hechos de corrupción, consumados ya por sus servidores públicos.

Desde ese entonces se ha venido trabajando este proyecto que no había podido ser concretado, sin embargo, por ello lo menciono, porque junto con Marco Antonio González Castillo, desde otras instancias salió esta idea y hoy quiero presentar este Top Ten, que así lo denominamos, y que en este caso no son diez porque hay un empate en

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

calificaciones, primero hablaré de los diez Municipios más cumplidos en materia de rendición de cuentas porque no es específico en temas de transparencia.

La primer variante es el porcentaje de calificación que tienen en transparencia, esta información está pública, está en el portal del Instituto de Transparencia y ahí se pueden conocer las calificaciones que han tenido todos los sujetos obligados, de 2018 a la fecha, que fue la primer verificación no vinculante porque se estaba armando todo este sistema y la segunda son las Comisiones de Selección Municipales, que sí tienen vigencia, después los Comités de Participación y los que tienen Comité Coordinador, también como último rango pongo la población, porque es importante mencionar que aun podríamos pensar que los Municipios menores a setenta mil habitantes y en la propia Ley de Transparencia dice que pueden ser subsidiados por el Instituto de Transparencia en caso de que no tengan las capacidades técnicas y humanas para poderlo lograr, pero, por ejemplo Santo Tomás nos demuestra que a pesar de que tiene nueve mil habitantes tiene 96% de cumplimiento en Transparencia y tiene instalada su Comisión de Selección, su Comité de Participación Ciudadana, su Comité Coordinador, tiene todo en orden, entonces siendo un Municipio muy pequeño, que podríamos pensar que sus prioridades podrían ser otras, demuestra que no, que pueden hacer todas las cosas al mismo tiempo.

Tenemos Municipios medianos en donde también, tienen un 100% de cumplimiento en materia de transparencia y tienen todo su Sistema Anticorrupción instalado, funcionando y vigente y estamos hablando de Municipios, la capital del Estado que es un Municipio relativamente grande, tiene casi un millón de habitantes, entonces creo que esto nos demuestra que querer es poder, que se necesita voluntad política y se necesita tener servidores públicos capacitados para poder lograr estos niveles, porque si no tienes un titular de la Unidad de Transparencia certificado, no vas a lograr un porcentaje en materia de transparencia mayor, porque no conoces que se tiene que subir.

Por eso creo que es importante reconocer a los que tienen el 100% de cumplimiento y hasta el 95, que me parece 95 es una calificación muy decorosa en materia de transparencia, que son Toluca, Tequixquiac, Oztolotepec, Santo Tomás, Ixtlahuaca y Apaxco; en el caso de El Oro y San Antonio la Isla que también son dos Municipios pequeños tienen el 100% de cumplimiento en materia de Transparencia, pero ya tienen una Comisión de Selección sin vigencia, entonces aquí estamos empezando ya a tener un foco rojo en donde aun cuando tienen instalado todo, ya hay una alerta, porque si se quedan sin Comisión de Selección, de entrada sigue que se queden sin Comité de Participación Municipal y entonces esto viene a denotar cierta falta de compromiso en los temas de rendición de cuentas. El Oro y San Antonio la Isla me parece que puede

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

haber una circunstancia particular por la que no tienen Comisión de Selección, pero que esto se puede subsanar de manera pronta.

Teotihuacán, Temoaya y Huixquilucan son Municipios que tienen buen porcentaje en materia de Transparencia pero que están en esa misma clasificación, ya no tienen Comisión de Selección, son detalles que no debieran de dejarse pasar y si se tendría que poner atención para seguir perteneciendo a este grupo de los Municipios del Estado de México con mejor rendición de cuentas.

En la siguiente diapositiva es donde tendríamos que tener el foco principal, donde tendríamos que hacer eco y quisiera inclusive en su momento proponer que esto se convirtiera en un exhorto del Comité Coordinador hacia los Municipios que están en riesgo, hay Municipios que tienen un 2% de calificación en materia de transparencia y tampoco tienen Comisión de Selección, sí tienen un Comité de Participación Ciudadana y el Comité de Participación Ciudadana debería de enfocarse a exigir que tenga más transparencia ese Municipio, y es el caso de Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Nopaltepec, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Zacazonapan, igual hay Municipios pequeños, hay Municipios medianos con más de medio millón de habitantes como Ixtapaluca y la verdad es que con la diapositiva anterior podemos ver que si son Municipios pequeños y pueden tener el 96%, igual un Municipio mediano de medio millón de habitantes por supuesto que puede también tener todas las capacidades para tener mayor información en los portales y tener más información en materia de transparencia, por supuesto que ayuda a la ciudadanía a estar informada a tener una mejor rendición de cuentas, puede haber una mejor toma de decisiones, puede ayudar a muchas otras actividades.

Y el segundo grupo de los que sí tienen Comité de Selección pero que ya incluso uno no tiene Comité de Participación Ciudadana es Atlautla, del cual hemos venido aquí comentando en infinidad de sesiones que están en foco rojo y en materia de transparencia están igual, tienen el 15 % de porcentaje de calificación de transparencia que es completamente bajo y creo que es importante que el Comité Coordinador volteé a ver estos Municipios y que si se tenga que hacer un exhorto público para pedirles que cumplan en materia de transparencia, que cumplan en materia anticorrupción, porque no hay mecanismos de rendición de cuentas como los que hemos referido, en estos Municipios Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Nopaltepec, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Zacazonapan, Atlautla, Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río y Atizapán.

Es un rango que tomé de los diez más altos, de los diez más bajos, pero hay un Excel en donde está toda la información que se puede obtener de todos los Municipios que

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023**

pondremos a disposición dentro de nuestros portales, para que se puedan ver con mayor claridad o se pueda hacer alguna investigación, análisis o lo que fuese necesario derivado de esta información, por supuesto también pedir que esta información pudiera ser sumada como el punto anterior para que el Comité Coordinador tuviera conocimiento y pudiera terminar en una Recomendación Pública No Vinculante, en un exhorto, en lo que el Comité Coordinador defina, creo que es donde tiene que hacerse ese énfasis, insisto como Recomendación Pública No Vinculante, ya que considero que el Comité Coordinador tiene que voltear la mirada a estos Municipios que están incumpliendo.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Interesante la información, los datos que nos proporciona la Doctora en este trabajo que también realiza de los cumplidos y los incumplidos en cuanto a rendición de cuentas y que tan importante es que sean los que cumplen, que bueno que lo están haciendo, está una lista de diez, hay cinco que no tienen Comisión de Selección vigente y se les invita a que puedan estar activando esa Comisión de Selección para que tengan todos sus Comités listos para el Sistema Municipal Anticorrupción.

Propondría, presentar el trabajo completo al Comité Coordinador haciendo referencia de la propuesta inicial que sean los diez más bajos, o en su caso todos.

Creo que esta parte del porcentaje de calificación en transparencia, que transparencia es igual a rendición de cuentas, está demostrado, lo decía la Doctora, no es que el Municipio no tenga la capacidad, hay Municipios con nueve mil habitantes que tienen el 96% de cumplimiento y hay Municipios pequeños que no tienen cumplimiento, entonces no es esa la parte.

El Instituto de Transparencia tiene todas las capacitaciones en línea, tiene todos los sistemas, tiene todas las facilidades que puede tener como para que los representantes del área de transparencia se pongan al 100%, entonces yo creo que no es una justificación el que no he cumplido por alguna cuestión, las herramientas las tienen, los elementos están y creo que sí valdría la pena, no solo meter a los diez incumplidos, meter la lista para conocimiento del Comité Coordinador y que sea el Comité Coordinador, que en su caso, apruebe las Recomendaciones No Vinculantes, respecto de estos incumplidos.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre menciona lo siguiente: El Comité Coordinador Municipal está integrado por el titular de la Unidad de Transparencia y vemos, inclusive la siguiente página los incumplidos, están conformados excepto uno con un Comité Coordinador, entonces ahí es un tema que deben llevar a la mesa, por supuesto la participación de

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023

todos los servidores públicos que son los que deben subir de acuerdo a sus obligaciones toda esa información, pero son los vigilantes, los coadyuvadores en cada uno de los Municipios, entonces hay que resaltar que es parte.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez señala lo siguiente: Y es algo importante que comentaba la Secretaria Técnica, los diez más cumplidos es su obligación, no es que tengan un premio porque lo están haciendo, es su obligación cumplirlo porque está en la Ley, los que sí están totalmente en falta son los que no lo están cumpliendo, entonces hay que reconocer a los que lo están haciendo, pero es su obligación, no es algo adicional, está dentro de la Ley y tendrían que estar cumpliendo de la misma manera todos y, en el caso efectivamente de los incumplidos, en efecto, el Comité Coordinador Municipal está formado por el titular de la Unidad de Transparencia, por el Contralor, que el Contralor tendría que estar haciendo acciones por los incumplimientos en materia de transparencia.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: En ese sentido tendría que venir la Recomendación No Vinculante, en los integrantes y las facultades que tienen estas dos áreas dentro del Ayuntamiento para poder estar al pendiente de la integración y cumplimiento.

No habiendo comentarios adicionales, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones tomar la votación relativa a este punto.

Por lo que, en acato a ello la Secretaria de Sesiones procede a recabar la votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/III/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos someter a consideración del Comité Coordinador la relación de los incumplidos, la relación de los Municipios en términos de avance en calificación de transparencia e integración de Comités de Sistemas Municipales Anticorrupción para efecto de que, en su caso, se someta a consideración la emisión de Recomendaciones No Vinculantes respectivas o el mecanismo correspondiente, para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones incumplidas.

**Cierre de la Sesión.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023**

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **trece horas con treinta y seis minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés**, se concluye la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo Torres  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández Flores  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez Sánchez  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023** instrumentada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. ....